

CONVOCATORIA PARA LA PROPUESTA DE CURSOS MOOC CURSO 2015-16

Los cursos **MOOC** (del inglés *Massive Online Open Course*) son cursos de formación a distancia que se basan en el acceso al conocimiento de forma abierta, gratuita, on-line, tratando de llegar al mayor número de usuarios posibles con una metodología participativa y colaborativa.

El Grupo Tordesillas considera prioritario y estratégico participar en esta iniciativa y por ello ha diseñado una serie de acciones, ayudas e incentivos para fomentar la creación y el desarrollo de MOOC de calidad. Una de estas acciones consiste en la ayuda al desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de nuevos MOOC.

Dado que la calidad tiene que ser un elemento esencial de la oferta de MOOC de las universidades que forman parte del Grupo Tordesillas, los cursos que se impartan serán seleccionados cada año mediante una convocatoria como la presente, a la que podrán concurrir equipos docentes en los que participen profesores de al menos 2 universidades del Grupo, de diferentes países. Los MOOC seleccionados recibirán el apoyo y asistencia necesarios para su desarrollo y puesta en marcha con un nivel de calidad apropiado.

Para incentivar este tipo de acciones, el Grupo Tordesillas concederá además premios anuales a los dos MOOC impartidos que resulten mejor valorados.

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

1. LOS CURSOS “MOOC”

Se define como **MOOC** aquel curso impartido en su totalidad de forma on-line, que se caracteriza por poseer carácter abierto y “masivo”. Las características principales que identifican a un curso MOOC dentro de la oferta de formación a distancia son las siguientes:

- **Abierto:** No se necesita ningún requisito previo para su acceso y cualquiera puede participar; únicamente es necesario registrarse en él para poder acceder de forma sencilla y gratuita a sus materiales y recursos.
- **En línea:** Se imparte totalmente a distancia, e Internet es el principal medio de acceso y comunicación. Están diseñados con apoyo de material audiovisual para facilitar el aprendizaje, actividades y ejercicios para comprobar sus progresos, y un entorno de debate en el que plantear dudas y poder participar activamente en todo el curso.
- **Masivo:** Está pensado para llegar al mayor número de usuarios posibles, sin un determinado límite prefijado de participantes.
- **Participativo:** Concebido y puesto en marcha con la finalidad de crear comunidades virtuales en las que el alumnado comparta conocimientos y experiencias, dando lugar, así, a la creación de redes de colaboración y diálogo sobre los temas de interés propuestos. De esta forma, el curso se enriquece de las aportaciones de sus participantes y de la propia comunidad, y el aprendizaje continúa incluso una vez finalizado el curso.

Estos cursos comparten muchos conceptos relacionados con la formación a distancia tales como la necesidad de inscribirse en el curso, la existencia de una planificación semanal, una estructura orientada al aprendizaje y contemplan una serie de pruebas para acreditar el conocimiento adquirido. Dichas pruebas permiten evaluar la asimilación de los conocimientos, habilidades o competencias que van adquiriendo los estudiantes durante el curso, así como su grado de participación. La evaluación se realiza tanto al término de cada uno de los módulos que lo integran, como al finalizar el curso con un examen global. El estudiante que supere con éxito la

evaluación prevista en el MOOC puede solicitar un certificado que acredite los conocimientos adquiridos, y que puede conllevar tasas asociadas.

Para conocer más sobre los MOOC, recomendamos las siguientes referencias:

- El video “¿Qué es un MOOC?” <https://www.youtube.com/watch?v=vNWI2Ta0Kk>.
- El informe de SCOPEO “MOOC: Estado de la situación actual, posibilidades, retos y futuro” <http://scopeo.usal.es/wp-content/uploads/2013/06/scopeoi002.pdf>

2. LOS MOOC EN EL CONTEXTO DEL GRUPO TORDESILLAS

2.1. TIPOS DE MOOC

Inicialmente pueden desarrollarse varios tipos de MOOC en el contexto del Grupo Tordesillas:

- **Divulgativos:** cursos sobre temas de interés general. Su temática no está limitada a ningún campo, y pueden ser de cualquier nivel, desde cursos introductorios que versan sobre alguna materia concreta, o sobre un tema muy especializado en el que profesores son reconocidos expertos.
- **Complementarios:** cursos que ofrecen formación complementaria a la que se imparte en los títulos de grado y posgrado de las universidades que proponen el curso, con el objetivo de mejorar la preparación de los estudiantes y proporcionar formación extracurricular.
- **Introductorios:** cursos que ofrecen una introducción a las materias que se imparten en alguno de los títulos de grado y posgrado de las universidades que proponen el curso, bien con el ánimo de servir de curso base para las correspondientes materias, bien como mecanismo para motivar e incentivar a los alumnos a cursarlas.

Otros tipos de MOOC, como los de descripción de proyectos y aplicaciones en contextos reales, podrán irse incorporando al catálogo progresivamente conforme se vayan viendo las necesidades y las ventajas concretas, pero no son objeto principal de la presente convocatoria.

Es importante tener en cuenta que, al tratarse de cursos “masivos”, deberán ser de posible interés para colectivos numerosos (por ejemplo, de más de 10.000 alumnos), no siendo objeto de esta convocatoria cursos que por su carácter muy específico sean de interés para grupos reducidos.

Igualmente, los cursos que se propongan han de ser sobre temas novedosos, no estando ya cubiertos por otros MOOC que se impartan por otras universidades o instituciones.

2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS MOOC OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA

Con objeto de homogeneizar inicialmente la oferta y ayudar a definirlos y ponerlos en marcha, se sugiere que todos los MOOC desarrollados dentro de esta convocatoria cuenten con una serie de características comunes que garanticen una mínima estructura básica.

- **Duración:** Se sugiere que abarquen entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve semanas.
- **Estructura:** Estarán organizados en módulos, estructurados de forma clara y equilibrada, con la finalidad de que se facilite el seguimiento de los contenidos y recursos a los usuarios participantes en el mismo.
- **Recursos:** Cada uno de los módulos de un MOOC deberá incluir los siguientes recursos:

- Material audiovisual: los contenidos del módulo son desarrollados principalmente en formato audiovisual, subtítulos y narrados por los docentes, por actores, o bien seguir un formato de entrevista.
 - Material teórico de apoyo: en cada módulo se facilita documentación que apoya los contenidos del material audiovisual, como enlaces externos, ficheros, documentos y lecturas relacionadas, etc. y actividades y tareas para aplicar los contenidos del módulo.
 - Evaluación: al final de cada módulo se incluirá la evaluación de los conocimientos, habilidades o competencias adquiridos hasta el momento.
- **Módulo Cero:** Se recomienda que todos los MOOC cuenten con un módulo cero, o introductorio, que integra un breve video descriptivo de los objetivos del curso, de los contenidos que se van a tratar, la metodología que se va a seguir, así como el sistema de evaluación previsto (criterios de evaluación, tipo y número de pruebas y los criterios de calificación). Asimismo, este módulo contendrá una evaluación previa de los conocimientos de los participantes, que permitirá al equipo docente del curso conocer el nivel inicial de los estudiantes que los van a cursar, y a los propios alumnos conocer su nivel inicial. Esta evaluación de carácter diagnóstico no computará a efectos de calificación final del MOOC.
 - **Foros de Discusión:** Todos los MOOC deberán contener uno o varios foros de discusión, con la finalidad de impulsar la comunicación entre los participantes, la generación de debates y el intercambio de conocimientos. En este sentido, recomendamos leer a modo de ejemplo el documento “MOOC para el aprendizaje de lenguas extranjeras: claves para gestionar un curso online desde la masividad”, de la profesora M^a Dolores Castrillo de Larreta-Azelain, de la UNED: <http://scopeo.usal.es/mooc-para-el-aprendizaje-de-lenguas-extranjeras-claves-para-gestionar-un-curso-online-desde-la-masividad/>
 - **Propiedad intelectual:** Todos los materiales incorporados a un curso serán publicados bajo una licencia *Creative Commons*, dada la naturaleza y el carácter abierto del concepto de MOOC. El equipo docente de cada MOOC decidirá, en cada caso, el tipo de licencia de *Creative Commons* bajo la que se publicarán sus contenidos.
 - **Calidad pedagógica.** Los cursos deberán, entre otros aspectos, estar totalmente orientados al aprendizaje autónomo y a su validación, así como hacer el uso más adecuado de las posibilidades que ofrezcan las tecnologías de la información. El diseño instructivo estará claramente definido y guiará el trabajo del alumno a lo largo del curso.
 - **Calidad editorial:** Los cursos deberán seguir un formato de tipo profesional en lo que se refiere al guionaje, realización y edición de los componentes del curso. También se deberá garantizar la fiabilidad y estabilidad del uso de los mismos en la plataforma.
 - **Idiomas:** Los cursos deberán desarrollarse de forma que puedan ser seguidos y aprovechados en su totalidad en cualquiera de los dos idiomas del Grupo Tordesillas: español y portugués. Asimismo, las pruebas de seguimiento y evaluación han de poder realizarse en cualquiera de los dos idiomas.

Además de estas características comunes generales, la siguiente sección describe algunas recomendaciones adicionales a la hora de desarrollar y estructurar los MOOC objeto de esta convocatoria.

3. RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS MOOC EN EL GRUPO TORDESILLAS

Además de las características que deben exhibir los MOOC, descritas en apartado anterior (2.2), a continuación se detallan algunas recomendaciones adicionales para la elaboración y gestión de los mismos:

3.1. RECOMENDACIONES ACADÉMICAS

3.1.1. HORAS DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE

La dedicación del estudiante no deberá ser superior a tres horas por semana.

3.1.2. MÓDULOS

El curso deberá contar con un número de módulos entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve. La frecuencia recomendada es de un módulo por semana.

3.1.3. RECURSOS AUDIOVISUALES

La duración del contenido audiovisual por módulo deberá ser de entre 30 y 90 minutos (con una media de unos 60 minutos). La duración de cada uno de los vídeos incluidos en un módulo deberá ser de entre 3 y 10 minutos, aproximadamente (se desaconsejan vídeos demasiado largos).

Deberán proporcionarse, en término general, al menos dos recursos por cada treinta minutos de vídeo (enlaces externos, lecturas recomendadas, documentación de referencia, videos relacionados, actividades, tareas, etc.).

3.1.4. COMUNIDAD Y COMUNICACIÓN

El profesor debe tratar de dinamizar el foro de discusión, e impulsar la comunicación social, con otros recursos disponibles para este tipo de cursos, tales como wikis, blogs, documentos compartidos, redes sociales, etc.

3.1.5. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DEL CURSO

En el módulo cero deberá llevarse a cabo una evaluación previa de los estudiantes y tras cada módulo debe realizarse una evaluación de los contenidos tratados en el mismo. La evaluación debe ser ágil y ha de poder llevarse a cabo de forma online y en poco tiempo. Al finalizar el curso debe llevarse a cabo una evaluación global que comprenda todos los contenidos impartidos en el curso, y permita valorar el nivel de aprovechamiento de alumno, así como conocimientos adquiridos.

Tanto el propio MOOC como el profesorado que lo imparte serán también evaluados por los alumnos a través de encuestas de satisfacción al finalizar el curso. Las valoraciones individuales de los participantes del MOOC, junto con sus comentarios y posibles sugerencias, servirán para valorar el curso y mejorar futuras ediciones del mismo.

3.2. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

3.2.1. CREACIÓN DEL MATERIAL

Se recomienda seguir un proceso apropiado para la creación y desarrollo de los contenidos del curso. Existen numerosos ejemplos on-line sobre este tema. Un ejemplo muy sencillo de dicho proceso puede verse en el video “10 Steps to Developing an Online Course” de Walter Sinnott-Armstrong, Duke University: <http://www.youtube.com/watch?v=JKbPNx2TSgM>

Es muy importante a la hora de diseñar los MOOC hacerlo de la forma más independiente posible de la plataforma en la que finalmente se impartirá, sea externa (p.ej. Miríada X) o interna (de alguna universidad participante).

Para la creación del material, los videos, el subtítulo y los guiones es esencial contar con apoyo profesional, tanto técnico como pedagógico. Normalmente las universidades cuentan con Servicios de Apoyo a la Docencia y/o de Enseñanza Virtual, que son los más apropiados para la realización del material del curso. En todas las propuestas debe incluirse además un plan que describa los recursos tanto materiales como humanos con los que cuentan los equipos docentes para el desarrollo del material del curso.

Igualmente, para el desarrollo y puesta en marcha del curso es preciso contar con las figuras de apoyo correspondientes (p.ej., los curadores y sanadores). En las propuestas debe incluirse cómo se piensan realizar estas tareas, y por parte de qué grupos o personas de los equipos y/o universidades proponentes.

3.2.2. PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La infraestructura tecnológica necesaria para impartir los MOOC depende del canal que se elija para ofrecerlos, distribuirlos o publicarlos ya que algunas plataformas proveen y determinan la solución a utilizar. Por ejemplo, si el MOOC se impartiera mediante la plataforma Miríada X, se utilizaría la infraestructura de Miríada X (<http://miriadax.net/>).

En esta convocatoria los cursos MOOC se desarrollarán para **la plataforma Miríada X**. Todos los que participen en esta convocatoria deben firmar el acuerdo con Miríada X una vez hayan sido seleccionados.

4. RECONOCIMIENTOS

4.1. RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS

Se ofrecerá la posibilidad de obtener diferentes tipos de reconocimientos de los conocimientos, las habilidades y/o competencias alcanzadas por parte de los estudiantes que finalizan el curso, unos reconocimientos más informales (mediante insignias y *badges*) y otros más formales (mediante acreditaciones). Con independencia de los reconocimientos a los alumnos que pueda ofrecer la plataforma que finalmente se escoja para desarrollar los cursos, los más comúnmente utilizados son los siguientes

a) Certificaciones digitales (*badges*). Un *badge* o insignia es una acreditación con validez en el entorno digital que da fe de haber seguido una lectura o un debate, realizado una tarea, asistido a un evento online o ha adquirido ciertas competencias en un entorno de aprendizaje online. Es un estándar visual para mostrar en la red que alguien posee ciertas habilidades y competencias. El principal servicio externo comúnmente utilizado en la actualidad para acreditar digitalmente los progresos de los alumnos es el “Openbadge” de Mozilla

<http://openbadges.org/>. Otro servicio también usado en la actualidad por algunos cursos es el "Virtual SchoolMOOC" <http://virtualschoolmooc.wikispaces.com/badges>.

b) Certificado de participación (CP): tendrán derecho a esta certificación aquellos usuarios inscritos en los cursos que hayan superado, al menos, un promedio del 75% de todas las actividades obligatorias previstas en el curso. Dicho informe será gratuito y podrá descargarse electrónicamente.

c) Certificado de Superación (CS). Aquellos alumnos que hayan realizado la totalidad de las actividades obligatorias incluidas en el curso y superado todas las evaluaciones parciales y la prueba final podrán obtener un Certificado de Superación. En este caso se especificará además la posición que ha ocupado el solicitante entre todos aquellos que han finalizado el curso. Dicho informe podrá descargarse electrónicamente al acabar curso. La emisión de este certificado tendrá una tasa asociada (que puede oscilar entre los 10 € y 40 €, por ejemplo) dependiendo del curso y su duración.

d) Certificado de Acreditación del Curso (CAC). Se establece una prueba final mediante un examen presencial o cualquier otro medio que permita acreditar la identidad del estudiante que ha superado el curso. El estudiante debe solicitar la realización de la prueba a la Universidad, que le indicará cómo y dónde realizar la prueba. El Certificado de Acreditación del Curso es emitido por las Universidades que participen en la elaboración del MOOC. La emisión de este certificado suele tener una tasa asociada que, por ejemplo, puede oscilar entre los 30 € y 120 € dependiendo del curso, su duración y la localización del estudiante.

En cualquier caso, tanto los tipos de certificados como sus precios que se incluyen aquí son a modo indicativo, pues dependen de la plataforma tecnológica que se utilice para poner en marcha los cursos, ya que es ella la que emite los certificados y la que establece sus precios.

Además de estos certificados, es posible que los créditos cursados en uno de estos MOOC puedan ser tener reconocimiento de créditos oficiales para los alumnos de grado o posgrado de las universidades participantes, o incluso de las que conforman el Grupo Tordesillas. En este caso, el curso deberá indicar si se ha reconocido para tal fin en alguna universidad, y si será preciso por parte del alumno obtener el Certificado de Acreditación de Conocimientos del MOOC, o algún otro tipo de certificado.

4.2. RECONOCIMIENTO A LOS PROFESORES Y EQUIPOS DOCENTES

A los equipos docentes de los MOOC finalmente seleccionados les será otorgada una ayuda por parte del Grupo Tordesillas para colaborar en su desarrollo y puesta en marcha (sección 8).

Adicionalmente, el Grupo Tordesillas otorgará un premio en metálico a los dos mejores MOOC de la oferta de cada curso (sección 9).

5. FORMALIZACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Cualquier profesor a tiempo completo de alguna de las Universidades del Grupo Tordesillas podrá realizar una propuesta de MOOC de acuerdo a esta convocatoria, para su impartición durante el curso académico 2015-16. Las propuestas incluirán la información básica del curso, siguiendo el formato del Anexo 1 de este documento.

Las solicitudes y la documentación anexa que corresponda, deberán remitirse por correo electrónico a la Secretaría del Grupo Tordesillas (gtordesillas.secretaria@uva.es), **antes de las 15:00 horas del viernes día 29 de Mayo de 2015.**

Las propuestas deberán contar con el visto bueno de todas las Universidades participantes, a través de sus rectores, o de los vicerrectores con competencias en materias de formación virtual o de posgrado.

Las propuestas deben ser formuladas por equipos docentes de al menos dos universidades del Grupo Tordesillas, de diferentes países, siendo recomendable los equipos de tres universidades, una de cada uno de los países que forman parte del Grupo Tordesillas: Brasil, Portugal y España. Una de estas universidades actuará de coordinadora del curso, y actuará como representante para los temas organizativos y de comunicación.

Para facilitar la creación de equipos docentes de varias universidades para el desarrollo de cursos MOOCs, se ha habilitado un espacio en la página web del Grupo Tordesillas (<http://www.grupotordesillas.net/>) en donde es posible expresar la intención de un equipo a desarrollar un curso MOOC en un tema concreto, y que universidades de otros países puedan sumarse a esa iniciativa.

Dentro de la información a suministrar en la propuesta es preciso incluir la URL de enlace a un **vídeo introductorio**, publicado en Youtube, de máximo cinco minutos de duración en el que el equipo docente que imparta el MOOC introduzca de forma esquemática la materia que se tratará, así como los detalles acerca de cómo éste estará estructurado, cómo se desarrollarán sus contenidos, y cómo y cuándo se evaluarán los conocimientos adquiridos..

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas en plazo y forma serán evaluadas por una Comisión de Selección (CS) nombrada al efecto, que tendrá la siguiente composición:

- Presidente: D^a Adelaida de la Calle Martín, Rectora de la Universidad de Málaga
- Secretario: D. Anísio Brasileiro, Rector de la Universidade Federal de Pernambuco
- Vocal 1: D. António Rendas, Rector de la Universidade Nova de Lisboa
- Vocal 2: D. José Ramón González García, Vicerrector de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria de la Universidad de Valladolid
- Vocal 3: D. Antonio Vallecillo, Director del Centro Internacional de Posgrado

6.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas, cuya información se ceñirá al modelo descrito en el Anexo 1, serán evaluadas por la Comisión de Selección de acuerdo a los siguientes criterios:

- Relevancia del curso (oportunidad del tema/as que aborda, grado de originalidad e innovación con respecto al panorama actual de cursos MOOC, potenciales usuarios)
- Calidad del diseño del curso, en términos, de su estructura, de los recursos audiovisuales y complementarios previstos, etc.)
- Adecuación a las características exigidas para los MOOC en esta convocatoria (véase la sección 2.2).
- Capacidad y experiencia del equipo docente.
- Viabilidad del plan de desarrollo y puesta en marcha propuesto en la solicitud (proceso, recursos disponibles, cronograma, plan de trabajo, presupuesto, etc.).
- Información proporcionada en el vídeo introductorio del curso, así como su calidad técnica.

Tendrán prioridad las propuestas realizadas equipos de tres universidades, una de cada uno de los países que forman parte del Grupo Tordesillas.

De entre todas las propuestas recibidas, la Comisión de Selección seleccionará hasta un máximo de cinco MOOC, pudiendo seleccionar menos, o incluso dejar desierto el concurso, si la calidad de las propuestas no fuera la adecuada.

7. DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CURSOS

En las propuestas deberá incluirse un plan para el desarrollo y puesta en marcha de los cursos, que incluya el conjunto de recursos materiales y humanos con los que se cuenta para tales efectos, el cronograma para el desarrollo del curso y sus materiales, así como un presupuesto para su elaboración, si fuera preciso.

En la propuesta, las universidades solicitantes se comprometerán a desarrollar los cursos en tiempo y forma, en caso de ser seleccionados, utilizando los recursos propios.

Adicionalmente, a cada uno de los MOOC seleccionados le será otorgada una ayuda de hasta 5.000€ por parte del Grupo Tordesillas para colaborar en su desarrollo y puesta en marcha.

Los equipos docentes de los cursos seleccionados dispondrán de un máximo de 6 meses para su desarrollo y, en todo caso, deberán estar preparados para su implantación, como muy tarde, a finales de 2015, y **completamente impartidos antes del 30 de Junio de 2016**.

Los cursos, una vez desarrollados y antes de ser puestos en marcha, serán evaluados por una Comisión de Evaluación (CE) que designará el Comité Ejecutivo del Grupo Tordesillas, de acuerdo a los criterios que se detallan a continuación:

- Adecuación a las características exigidas a los MOOC de esta convocatoria (sección 2.2).
- Claridad en la estructuración del MOOC.
- Disposición secuencial y eficiente para el aprendizaje de los contenidos del MOOC.
- Diseño atractivo y navegación eficiente por el MOOC.
- Utilización práctica y equilibrada de los materiales teóricos de apoyo a los contenidos multimedia (libros, videos y recursos externos, lecturas recomendadas, etc.).
- Capacidad de la propuesta para transmitir con rigor, extensión y claridad los contenidos.
- Calidad del material audiovisual utilizado (vídeos, transparencias, subtítulos, etc.)
- Utilización práctica y equilibrada de medios de apoyo (blogs, wikis, redes sociales, etc.).
- Mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación apropiados.

Para esta evaluación, la Comisión de Evaluación podrá contar con el asesoramiento de personas expertas en los contenidos tratados en los cursos y en la enseñanza online.

Sólo serán puestos en marcha aquellos que obtengan un informe positivo por parte de la Comisión de Evaluación. En caso de un informe desfavorable, el equipo docente del MOOC podrá trabajar conjuntamente con los expertos que determine la Comisión para tratar de subsanar aquellos aspectos negativos que hayan sido identificados en el informe.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL

Todos los MOOC que finalmente se impartan serán evaluados por la Comisión de Evaluación al acabar cada una de sus ediciones, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de participantes registrados en el MOOC.

- Número de participantes que finalizan el MOOC y superan las pruebas de evaluación.
- Número de participantes del MOOC que solicitan la acreditación de los conocimientos adquiridos tras la finalización del mismo.
- Puntuación media resultante de las valoraciones individuales de los participantes del MOOC recogidas a través de encuestas de satisfacción al término del mismo.

Además de estos indicadores, también se contemplarán otros a la hora de evaluar el curso, como por ejemplo:

- Tasa de Éxito: Porcentaje de participantes que superan el curso y obtienen el Certificado de Participación, frente a los registrados.
- Tasa de Superación: Porcentaje de participantes que superan el curso y obtienen el Certificado de Superación, frente a los registrados.
- Tasa de Certificación: Porcentaje de alumnos que solicitan el Certificado de Acreditación del Curso (CAC), frente a los registrados.
- Tasa de abandono por módulo: porcentaje de participantes que abandonan el curso tras cada uno de los módulos del curso frente a los que permanecen al comienzo del módulo.
- Tasa de Graduación: Porcentaje de alumnos que solicitan el Certificado de Acreditación del Curso (CAC), frente a los que superen el curso y estén en condiciones de solicitar el certificado de Superación.

En base a esas medidas, la evaluación de un MOOC será negativa cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- El número de participantes registrados en el MOOC sea menor que 3.000.
- La ratio entre el número de participantes que finalizan el curso y los registrados es menor que 0,1 (en otras palabras, cuando la tasa de abandono sea superior al 90%).
- La media de las puntuaciones de las valoraciones individuales de los participantes es menor de 5 sobre 10.

Aquellos MOOC que obtengan una evaluación negativa podrán ser descatalogados y eliminados de la oferta de MOOC. Aquellos que obtengan un informe positivo podrán continuar ofertándose.

9. PREMIOS

Al finalizar el curso académico 2015-16 el Grupo Tordesillas otorgará un premio en metálico a los dos MOOC mejor valorados para incentivar la participación en este tipo de actividades, y dar visibilidad a sus cursos.

El jurado encargado de otorgar estos premios coincidirá como la Comisión que realizó su Selección, y se reunirá una vez todos los MOOC hayan terminado de impartirse, y como muy tarde en Julio de 2016.

Se otorgará un primer premio al MOOC mejor valorado por el jurado, dotado con 1.500 €, y un Accésit al segundo, dotado con 500 €.

10. OBLIGACIONES

La tramitación de las propuestas por parte de los interesados implicará los siguientes compromisos y responsabilidades:

1. La aceptación de las normas establecidas en esta resolución, así como cualquier otra que el Comité Ejecutivo del Grupo Tordesillas puedan adoptar para la verificación del cumplimiento de

- los fines de esta convocatoria. El Comité del Grupo Tordesillas podrá exigir en cualquier momento, la justificación de que la financiación se ha empleado para el fin que fue concedida.
2. El equipo docente del MOOC será responsable del aseguramiento de la calidad del curso, de la veracidad de los contenidos y de la legítima posesión de los derechos de propiedad intelectual y autorizaciones necesarias para la utilización de los materiales y contenidos de los cursos a través de la plataforma que se decida para impartir el curso.
 3. La publicación e impartición del curso implicará la exclusividad para su publicación e impartición en la plataforma escogida. No será posible publicar o impartir el curso en otras plataformas sin el consentimiento expreso del Grupo Tordesillas.
 4. Las universidades participantes se comprometen a desarrollar el curso en tiempo y forma, en caso de ser seleccionados, utilizando los recursos propios.
 5. Los equipos docentes se comprometen a cumplir los requisitos de tiempo y forma establecidos en la propuesta, referidos tanto a la publicación de cursos, como a la creación de contenido y su impartición. Este compromiso implica, asimismo, el suministro de los materiales en formato compatible con las características y posibilidades de la plataforma que se escoja para su impartición.
 6. Los equipos docentes de cada curso harán un buen uso de las herramientas de comunicación con los usuarios que la plataforma pone a su disposición, utilizándolos con la finalidad exclusiva de gestionar el curso, quedando prohibido el envío de cualesquiera comunicaciones comerciales o promocionales relacionadas con actividades de la propia Universidad, sus equipos docentes o de terceros.
 7. Los equipos seleccionados en esta convocatoria deberán firmar el correspondiente acuerdo con Miríada X para la impartición del curso.
 8. Finalmente, los equipos docentes se comprometen a aceptar aquellas otras condiciones que pueda establecer el proveedor de la plataforma tecnológica para difundir, poner en marcha y desarrollar el curso.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes normas y demás disposiciones aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente de incumplimiento, cuya resolución, previa audiencia de la parte interesada, podrá dar lugar a la extinción del MOOC y su eliminación del Catálogo del Grupo Tordesillas.

En _____, a ___ de _____ de 2015.

ANEXO I. FICHA DE PROPUESTA DE MOOC

Cada propuesta de MOOC deberá venir acompañada por una ficha con la información relevante sobre el curso (con una extensión máxima de 5 páginas), según se describe a continuación:

Título del Curso:
Universidades Participantes (indicar cuál es la responsable):
Profesores Responsables del MOOC (datos de contacto de las personas responsables por cada una de las universidades participantes, identificando además la persona que actuará como responsable global del curso):
Tipo de curso (divulgativo, complementario o introductorio):
Texto resumen de los contenidos del MOOC (máximo 10 líneas):
Títulos y breve descripción de cada uno de los módulos que componen el MOOC (máximo dos líneas por módulo):
Objetivos del curso (máximo 10 líneas):
Estructura y organización del curso
Método de evaluación y seguimiento del curso:
Duración (en semanas):
Carga de trabajo/estudio por semana:
Conocimientos previos recomendados:
Audiencia a la que va destinado el curso:
Acreditación que se ofrece, y si los créditos son reconocibles en algún título de grado:
Cursos similares existentes en otras universidades u online:
Lecturas recomendadas:
Fecha prevista de comienzo:
Número de ediciones previstas por curso académico:
Otras características del curso:
Plataforma tecnológica a utilizar (justificar si fuera diferente de Miríada X):
Otros aspectos del curso a destacar:
URL donde se encuentra una imagen de presentación del MOOC en formato jpg. y en los siguientes tamaños 317x128 px y 212x128 px.
URL de enlace a un vídeo descriptivo, publicado en Youtube, de máximo cinco minutos de duración en el que el equipo docente que imparta el MOOC introduzca de forma esquemática la materia que se tratará, así como los detalles acerca de cómo éste estará estructurado, cómo se desarrollarán sus contenidos o cómo y cuándo se evaluarán los conocimientos adquiridos. Formato del vídeo: HD 1280x720, Audio 44khz de 16 bits mono, Mp4 con el codec H264.
Descripción del equipo docente del curso, su composición y de trayectoria del mismo con relación al curso (máximo 20 líneas):
Descripción de los equipos técnicos a cargo de producir los vídeos, materiales, etc.:
Descripción del plan de trabajo para la preparación y desarrollo del curso, detallando un cronograma de actividades a realizar. Incluir también una descripción de los recursos materiales y humanos con los que se cuenta para el desarrollo y puesta en marcha del curso, y si es preciso contar con recursos adicionales a los que se tienen en la actualidad. Indicar también los gastos previstos, si es que los hay, y quien se responsabilizará de los mismos.

Las propuestas deberán contar con el visto bueno de todas las Universidades participantes, a través de sus rectores, o de los vicerrectores con competencias en materias de formación virtual o de posgrado. No se admitirán solicitudes que no vengan con las correspondientes firmas de aval.

Asimismo, en la solicitud las universidades solicitantes deberán indicar también su compromiso a desarrollar los cursos en tiempo y forma, en caso de ser seleccionados, utilizando los recursos propios.